



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAYO 2008

RES. H. N° 565-08

Expte. 4.270/04

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se tramita la implementación del Seminario de Posgrado "Teoría y Análisis del Discurso", a cargo del Dr. Salvio Martín Menéndez, como asignatura curricular de las Carreras de Posgrado de Especialización y Maestría de Estudios Literarios y de Ciencias del Lenguaje; y

**CONSIDERANDO:**

Que las Coordinaciones de ambas Maestrías elevaron los informes correspondientes de los alumnos que cumplieron con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios y que aprobaron por evaluación final el curso de referencia, consignado en dicho informe el docente a cargo del mismo, con el término aprobado;

Que el plan de estudios aprobado para ambas carreras, dice en el punto 6.1. Evaluación: *"Cada curso o seminario se evaluará de modo independiente, en la forma y tiempo que el profesor estime convenientes. Las calificaciones deben seguir el sistema numérico en la escala de 1 a 10, considerándose la nota 6 (seis) como la calificación mínima para aprobar"*.

Que oportunamente las Coordinadoras de Carreras elevaron pedido al Consejo Directivo de exceptuar del requisito de la evaluación numérica del trabajo final a esta asignatura, teniendo en cuenta que por un error de información el docente responsable sólo consignara como "aprobado";

Que se realizó consulta a Dirección de Control Curricular sobre este particular, quien aconseja, solicitar al Consejo Superior autorización para exceptuar de este requisito a los alumnos cuyo informe del docente los consignara como aprobado;

Que teniendo en cuenta la demora en recibir respuesta a la consulta realizada y ante la necesidad de registrar en la situación curricular de los alumnos esta aprobación, se emitieron las Res. H. N° 192-07 y 196-07 por la que se da por aprobada la asignatura "Teoría y Análisis del Discurso", a cargo del Dr. Salvio Martín Menéndez, para los alumnos de las carreras de Posgrado de Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje y Especialización y Maestría en Estudios Literarios.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 565-08

Que por lo expuesto es necesario solicitar al Consejo Superior la homologación de las Resoluciones emitidas por Decanato, con la finalidad de dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 20 de mayo de 2008)

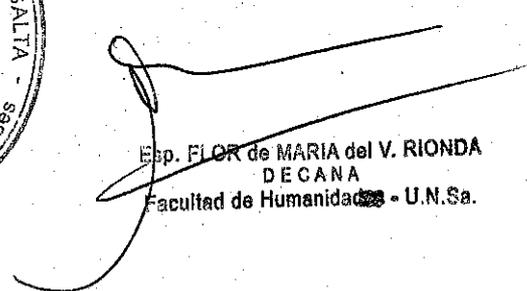
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior la homologación de las Res. H. N° 192-07 y 196-07 por la que se da por aprobada la asignatura "Teoría y Análisis del Discurso", a cargo del Dr. Salvio Martín Menéndez, para los alumnos de las carreras de Posgrado de Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje y Especialización y Maestría en Estudios Literarios, exceptuando de consignar calificación numérica, por las razones expuestas.

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** a la Dirección de la Carreras, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular, Departamento Alumnos y siga a Consejo Superior a sus efectos.

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.